



Bogotá D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2019-00078-00
Demandantes	Luis Eladio Portilla Vallejo y otra
Demandado	Nación –Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros
Providencia	Fija nueva fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Se presentó una inconsistencia en la fecha que se indicó en la providencia del 13 de septiembre de 2019, pues en el Sistema Siglo XXI se indicó 22 de octubre de 2019 y en la providencia física que reposa en el expediente 13 de noviembre de 2019.

### 2. CONSIDERACIONES

Debido a la inconsistencia anteriormente citada, es necesario subsanarla y se fijará una nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial a fin de evitar cualquier irregularidad hacia futuro.

Por tal motivo, se corregirá el numeral primero de la parte resolutive de la providencia del 13 de septiembre de 2019, con fundamento en el Artículo 286 del Código General del Proceso.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Corregir el Numeral Primero de la parte resolutive del auto de fecha 13 de septiembre de 2019, el cual quedará de la siguiente manera:

"Fijar el veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las dos y treinta de la tarde. (2:30 p.m.), para la celebración de audiencia de inicial."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 52 del veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUEÑTES ROJAS  
Secretario